

ABP y Derecho civil:
una estrategia para dinamizar la docencia dentro y fuera del aula

1. Objetivos y contexto académico (titulación, curso, materia, asignatura...).

El principal objetivo del Aprendizaje Basado en Proyectos es favorecer el aprendizaje autónomo de los alumnos y aumentar su motivación. Se pondrá en marcha en la parte práctica de la asignatura de Derecho civil aragonés. Aunque en principio está previsto que se imparta en modo presencial, es necesario anticiparse a la posibilidad de que en cualquier momento pase a desarrollarse telemáticamente, sin que ello implique alterar la metodología que se esté siguiendo o el sistema de evaluación que se haya establecido. Precisamente, esta es una de las grandes ventajas de la propuesta que se presenta, pues permite sustituir las clases presenciales por clases telemáticas sin ningún tipo de inconveniente.

2. Metodología docente utilizada.

En cuando a su desarrollo concreto, los alumnos trabajarán por grupos sobre un mismo tema (ej. problemas actuales del derecho sucesorio) y cada grupo irá dándole un enfoque distinto, de tal modo que, al final, se habrá abarcado toda la materia relativa al tema en cuestión. Como resultado, cada grupo habrá de presentar un proyecto de reforma legal que adapte la normativa vigente a los cambios propuestos en el trabajo.

La idea es desarrollarlo a lo largo de siete semanas consecutivas, aunque obviamente puede ampliarse o reducirse en función de la disponibilidad temporal de cada docente. En todo caso, es conveniente que tenga una duración mínima de cuatro o cinco semanas, pues en otro caso es muy difícil que el profesor pueda realizar un seguimiento real del trabajo de los alumnos, y, por tanto, se frustra uno de los aspectos esenciales de esta metodología.

Dentro de cada semana se distinguirá entre el trabajo de clase y el trabajo realizado fuera del aula.

3. TIC en que se ha apoyado

Para llevar a cabo la actividad se utilizará *Moodle*, en la que se colgarán las instrucciones que han de seguir los alumnos, un cuadro con la distribución cronológica

de las distintas actividades a realizar y la rúbrica que se va a utilizar para evaluar los proyectos. Además, los alumnos deberán ir realizando las correspondientes entregas a través de esta misma plataforma.

4. Carácter innovador a destacar.

El carácter innovador de esta actividad reside en su adaptabilidad y estabilidad. Existe plena garantía de que la parte práctica de la asignatura será desarrollada con toda normalidad, independientemente de que se realice dentro o fuera de un aula. Además, en cuanto a la dinámica de trabajo, se garantiza la efectividad de cada sesión práctica, sin que deba recortarse el tiempo dedicado a cada tema y proyecto, ni el número de intervenciones de los participantes, ante la posibilidad de que la asignatura deba dictarse íntegramente en forma virtual.

5. Mejoras obtenidas en el aprendizaje de los alumnos.

El Aprendizaje Basado en Proyectos, como metodología aplicada en el aprendizaje del Derecho civil aragonés, permite a los alumnos una aproximación más real a sus instituciones y mecanismos, pues promueve la formación de un pensamiento crítico y reflexivo. Sirve también como un instrumento eficaz para la toma de decisiones y ayuda a resolver problemas complejos, que no son pocos en la práctica del Derecho aragonés. Fomentando en los alumnos un aprendizaje individual y autónomo para descubrir sus preferencias y estrategias de estudio. El profesor es un facilitador del aprendizaje.

6. Sostenibilidad y transferibilidad de la actuación.

La metodología de trabajo propuesta es perfectamente adaptable a todo tipo de asignaturas y circunstancias. Puede emplearse la técnica del Aprendizaje Basado en Proyectos tanto en el Grado en Derecho como en otros Grados, y puede ser empleada tanto en forma presencial como virtual. Además, una de las mayores bondades de la técnica descrita está en el producto final que ha de obtenerse al finalizar la asignatura, pues este producto debe ser valioso y transferible a otros niveles y disciplinas. Esta es una de las notas configuradoras del Aprendizaje Basado en Proyectos.

7. Conclusiones obtenidas en todo el proceso.

El Aprendizaje Basado en Proyectos presenta claras ventajas: i) puede adaptarse a los intereses, las expectativas, los conocimientos y el contexto de los alumnos; ii) promueve en estos un aprendizaje individual y autónomo; y, iii) hace posible la retroalimentación en equipo, pues el proyecto se basa en la colaboración para construir el conocimiento (que, en este caso, sería la elaboración de una propuesta de reforma legal).